

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 17 de julio de 2024  
MC-DNPC-PCE-N-N°652-2024

Ingeniero  
**JAIME OCAÑA**  
Director Regional de Herrera -Encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.



Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0903-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”**, No. de expediente DRHE-I-S-19-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es AZUERO PANAMÁ, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”** y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,

  
Roxana Pino  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural Encargada  
Ministerio de Cultura

RP/yg